

Resolución Directoral 0085 97-ED

Lima, 06 MAR. 1997

Visto, el expediente N° 00465-97, presentado por el Director del Instituto Superior Tecnológico Público "Pasco", ubicado en la Av. Los Incas S/N, Distrito de Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco;

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las atribuciones administrativas que confieren las normas reglamentarias al Ministerio de Educación, queda encargado de evaluar las solicitudes de los recurrentes, mediante las cuales piden autorización para desarrollar Nuevos Títulos;

Que, el Instituto Superior Tecnológico Público "Pasco" mediante el expediente del visto, ha solicitado autorización para desarrollar los estudios conducentes al otorgamiento del Título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica;

Con la opinión favorable emitida a través del Informe N° 017-CEEIST-97 y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Ley N° 23384; el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510; los Decretos Supremo: N° 051-95-ED, 02-96-ED y el inciso d) del Artículo 17° del Decreto Supremo N° 05-54-ED;

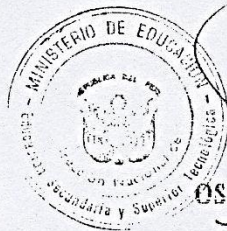
SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR, al Instituto Superior Tecnológico Público "Pasco", la formación profesional conducente al otorgamiento del título de Profesional Técnico en Enfermería Técnica; a partir del I Semestre Académico de 1997 en un solo turno, con una meta de 40 alumnos, con una duración de seis (06) Semestres Académicos.

2° La autorización del inciso 1° se otorga en sustitución del título de Técnica en Obstetricia .



Regístrese y comuníquese,



[Firma]
OSCAR PONCE DE LEON SALAZAR
Director Nacional (e)
Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica